

# M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

8630

*ORDEN de 16 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Agustín Fernández Albor.  
Vocales titulares: Don Juan Córdoba Roda, don Manuel Cobo del Rosal, don Tomás Salvador Vives Antón y don Antonio García-Pablos Molina; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; en situación de excedente especial, el segundo, y Profesores agregados de Valencia, el tercero, y de la UNED, el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ferrer Sama.  
Vocales suplentes: Don Octavio Pérez-Vitoria Moreno, don Angel Torio López, don Luis Rodríguez Ramos y don Gonzalo Quintero Olivares; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y de la de Barcelona (Lérida), el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.  
Lo que digo a V. I.  
Madrid, 16 de febrero de 1981.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8631

*ORDEN de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el Anexo de la presente Orden.  
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad relacionadas en el anexo de la presente Orden.
- 2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.
- 3.º los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 26), que deberán entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación y que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.  
Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen, que se cifra en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 150, correspondiendo abonar un total de 1.050 pesetas, en la Habilitación del Departamento.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26); Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 19 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

### Facultad de Medicina

- «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas», diez plazas.
- «Anatomía Patológica», ocho plazas.
- «Biología», tres plazas.
- «Bioquímica», diez plazas.
- «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología», seis plazas.
- «Farmacología», seis plazas.
- «Fisiología General y Especial», doce plazas.
- «Histología y Embriología General», doce plazas.
- «Historia de la Medicina», seis plazas.
- «Medicina Legal», cuatro plazas.
- «Medicina Preventiva y Social», tres plazas.
- «Microbiología y Parasitología», ocho plazas.
- «Obstetricia y Ginecología», doce plazas.
- «Otorrinolaringología», tres plazas.
- «Patología y Clínica Médicas», diez plazas.
- «Patología y Clínica Quirúrgicas», catorce plazas.
- «Pediatria y Puericultura», ocho plazas.
- «Psicología Médica», seis plazas.
- «Psiquiatría», seis plazas.
- «Radiología y Medicina Física», cuatro plazas.

8632

*CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, diversas plazas de Profesor agregado de las Facultades que se mencionan de las Universidades que se indican.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo de 1981, páginas 8935 y 8936, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:  
En el anexo Escuela Técnica Superior de Agricultura, donde dice: «... grupo XVI, "Proyectos", de la Politécnica de Valencia», debe decir: «... grupo XVII, "Proyectos I", de la Politécnica de Valencia».

8633

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido y turno libre, para cubrir seis y dos plazas, respectivamente, vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución de la Universidad de Valladolid, de 26 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por las que se convocan pruebas selectivas, turno restringido y turno libre, para cubrir seis y dos plazas, respectivamente, vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo autónomo y una vez transcurrido el plazo previsto en la norma 4.3 de aquella convocatoria y en la resolución de 22 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) por la que se hacía pública la lista provisional.  
Este Rectorado, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas.  
De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.5 de la convocatoria, contra la lista definitiva, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación.  
Valladolid, 27 de febrero de 1981.—El Rector, Alfonso Candau Parias.

## ANEXO I

### Turno restringido

| Número                      | Apellidos y nombre                     | DNI        |
|-----------------------------|--|------------|
| <i>Aspirantes admitidos</i> |  |            |
| 1                           | Alonso Alvarez, María del Pilar ... .. | 10.783.860 |
| 2                           | Alvarez Trapero, María ... ..          | 8.099.163  |